

Nombre de la Regulación:	Reglamento del Consejo de Colaboración
Fecha de Expedición o Publicación	31/07/2019
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Dirección General de Obras Públicas
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	No Aplica
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<ul style="list-style-type: none"> - Disposiciones Generales - De las Funciones del Consejo de Colaboración - De la Estructura del consejo de Colaboración - De las Sesiones del Consejo Directivo - De las Unidades Administrativas - De los Órganos Colegiados Internos del Consejo - Del Desarrollo y Operación del Consejo de Colaboración - Del Patrimonio del Consejo de Colaboración - De las Obras por Colaboración - De las Cuotas de Colaboración - De las Obras por Concentración - De la Recepción de Obra - De las Acciones Sociales - De las Infracciones y sanciones - Del Órgano Interno de control del Consejo de Colaboración - De la Disolución del Consejo de colaboración - Artículos Transitorios
Objeto de la Regulación:	La creación del Consejo de Colaboración como organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la organización, funcionamiento y facultades del mismo, así como reglamentar las Obras por concertación, por colaboración, los servicios relacionados con las mismas y las acciones sociales de su competencia.
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	

Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- Reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 2022.
- Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.
- Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Trámites o servicios relacionados con la regulación:

- Inscripción al Padrón de Contratistas Persona Física
- Inscripción al Padrón de Contratistas Persona Jurídica.
- Refrendo al Padrón de Contratistas Persona Física.
- Refrendo al Padrón de Contratistas Persona Jurídica.
- Ampliación de Especialidad en Padrón de Contratistas.
- Actualización de Cambio de Domicilio en Padrón de Contratistas Física y/o Jurídica.
- Actualización de Cambio en Poderes, Administrador General Único, Presidente de Consejo o Socios.
- Actualización de Cambio de Responsable de Obra en Padrón de Contratistas Persona Física.
- Actualización de Cambio de Responsable de Obra en Padrón de Contratistas Persona Jurídica.
- Actualización de Cambio en Capital Social o Contable.
- Actualización de Cambio de Capital Contable o Patrimonio.
- Actualización de Datos de Cambio de Razón Social.
- Dictamen de Alineamiento y Número Oficial.

	<ul style="list-style-type: none">• Licencia de Construcción Mayor.• Licencia de Construcción Menor.• Permiso de Construcción.• Informe Técnico (Dirección de Licencias).• Cambio de Proyecto.• Suspensión de Obra.• Reinicio de Obra.• Licencia de Movimiento de Tierras.• Licencia de Autoconstrucción.• Refrendo de Director Responsable de Obra.• Certificado de Habitabilidad.• Constancia de Habitabilidad.• Cambio o Baja de Director Responsable de Obra (Baja de Perito).• Cambio o Baja de Director Responsable de Obra (Cambio de perito).•
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	No aplica